

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: VIATICO FUNCIONARIO**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00788/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2025****VISTO:**

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancia de las direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director del CESFAM Municipal Lo Miranda, de fecha 25 de marzo del año 2025.

DECRETO:**AUTORÍCESE**

Cometido a don(ña) **DANIEL ERRAZURIZ NARANJO**, Conductor del CESFAM Municipal Lo Miranda, Categoría F, Nivel: 15, Rut: con la finalidad de trasladar a funcionarios identificados como Sra. Jessica Manzor, Sr. Maximiliano Hiriarte, Sra. Natalia Díaz y Sra. Sergia Garate, el día 25 de marzo del 2025, entre las de las 09:00 y las 16:00 horas, en dependencias de Sala de reuniones Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

PÁGUESE

Viático legal con o sin pernoctar según corresponda.

IMPÚTESE

El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	Ver		

ETR/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZUNIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20784561&hash=ca317>